

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:*

*Número:* 50

*Referencia:* 50-A

*Año:* 1975

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 22-08-1975

*Título:* A - POR LA CUAL SE CREA UNA OFICINA CONSULAR DE 1ª CATEGORIA EN SIDNEY, AUSTRALIA, LA CUAL ATENDERÁ EN FORMA PRIVATIVA, LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA MARINA MERCANTE PANAMEÑA.

*Dictada por:* CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

*Gaceta Oficial:* 17943

*Publicada el:* 08-10-1975

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Marina mercante, Derecho Marítimo

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.183

*Rollo:* 26

*Posición:* 574

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MIERCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1975

No. 17,943

### CONTENIDO

#### CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 50-A de 22 de agosto de 1975, por la cual se crea una oficina Consular de 1a. Categoría en Sidney, Australia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resoluciones No. 76, 77, 78, 79 y 80 de los días 11 y 19 de agosto de 1975, por las cuales se conceden unas autorizaciones al Ministerio de Hacienda y Tesoro.

#### AVISOS Y EDICTOS

### Consejo Nacional de Legislación

#### CREASE UNA OFICINA CONSULAR EN SIDNEY, AUSTRALIA

LEY No. 50-A  
(de 22 de Agosto de 1975)

Por la cual se crea una Oficina Consular de 1a. Categoría en Sidney, Australia.

#### EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

##### DECRETA:

ARTICULO 1o. Créase una Oficina Consular de 1a. Categoría en Sidney, Australia la cual atenderá en forma privativa, los asuntos concernientes a la Marina Mercante Panameña, con un sueldo de B/1,000.00 mensuales y B/300.00 de gastos de representación que se cargarán a las partidas No. 0.05.0.02.03.04.001 y 0.05.0.02.03.04.006 respectivamente, Código 0710 - 040, empleado 437.

ARTICULO 2o. La contrapartida que se usará para sufragar los gastos mencionados en el Artículo 1o. será la No. 0.03.0.01.00.602.

ARTICULO 3o. Para los gastos fiscales esta Ley comenzará a regir a partir del 21 de agosto de 1975.

#### COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.  
Vicepresidente de la República

RAUL E. CHANG P.  
Presidente de la Asamblea Nacional  
de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,

RICARDO A. RODRIGUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores, al,

CARLOS OZORES T.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

MIGUEL A. SANCHEZ

El Ministro de Educación,

ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,

NESTOR T. GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias

FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social

ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Salud

ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,

JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Planificación y Política Económica,

NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,

MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,

NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,

MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación

ELIGIO SALAS

Comisionado de Legislación,

ADOLFO AHUMADA

Comisionado de Legislación,

RUBEN D. HERRERA

Comisionado de Legislación,

CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación

SERGIO PEREZ SAAVEDRA

ROGER DECEREGA  
Secretario General

### Ministerio de Hacienda y Tesoro

#### CONCEDENSE UNAS AUTORIZACIONES AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION No. 76

PANAMA, 11 de agosto de 1975

El señor MANUEL RAUL ARIAS ESPINOZA, varón, panameño, mayor de edad, casado, arquitecto, con cédula de identidad personal No. 8-AV-9-422, en su condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad denominada ACTIVIDADES NACIONALES, S.A. inscrita al Folio 301, Tomo 398, Asiento 87,746 de la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público, cede y traspasa a LA NACION, a título gratuito y libre de gravámenes, las áreas correspondientes a Calles y de Uso Público que serán segregadas de la Finca No. 22,592 inscrita al Folio 316 del tomo 534, Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicada en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá.

Acompaña a la solicitud Certificados del Registro Pú-